

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL
Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N° 1107/15



H105026069140

JUICIO: SALAS FERNANDO c/ DIAZ ESTHER CAROLINA Y OTRO s/ COBRO DE PESOS.-Juzgado del Trabajo II nom

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, 23 de febrero de 2026 y siendo días y horas hábiles de despacho señaladas, realización de la audiencia de ratificación de convenio comparecen el Sr. **Fernando Salas**, DNI N° 20.163.502, asistido por su letrada **Dra. Luisa Graciela Contino**. Por la parte demandada **Sra. Esther Carolina Díaz** DNI N° 31.548.938, **Sra. Silvia del Carmen Martínez** DNI N° 13.861.457(en el carácter de heredera del Sr. **Rodolfo Guido Díaz**), acompañados de su letrada apoderada **Dra. Mónica Susana Pérez**.

ABIERTO EL ACTO: Se procede a exhibir a la parte actora el **convenio** presentado en fecha 23/02/2026, y previa lectura del mismo y explicación de los alcances del convenio presentado, la trabajadora manifiesta que la firma le pertenece y es de su puño y letra. Además, luego de oídas las explicaciones y alcances del convenio celebrado el 23/02/2026 manifiesta comprender perfectamente su contenido y los efectos del mismo, ratificándolo en todos sus términos por considerar que con el pago de los montos acordados, en la forma pactada \$2.000.000 (PESOS DOS MILLONES), quedan satisfechas todas sus pretensiones, no teniendo más para reclamar por ningún concepto relacionado con este juicio.

OIDO LO EXPUESTO, EL JUZGADO DECRETA: Téngase presente la ratificación del convenio presentado. En consecuencia, pasen los autos a despacho para resolver. Con lo que doy por finalizado el acto.

Dr. EZIO E. JOGNA PRAT
JUEZ
JUZGADO DEL TRABAJO DE LA IIª NOM.

MP 2264

MONICA S. PEREZ
ABOGADO
M.P. 10.810 L.M.P. 378
M.F. 7/112 P. 02